

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha:28 de abril de 2022

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Acta No.04 sesión ordinaria


Fecha: jueves 28 de abril de 2022

Horario: 6:00 p.m. – 9:40 p.m.

Lugar: meet.google.com/aua-vdqh-rux

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Música	CLACP Kennedy	Jorge Armando Rodríguez
Arte Dramático	CLACP Kennedy	Omar Mauricio Alemán
Representante de Artes Plásticas	CLACP Kennedy	Rosalba Silva Esquivel
Representante de Cultura Festiva	CLACP Kennedy	Blanca Lilia Medina
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Roberto Carlos Vidal Henao
Representante de Artesanos	CLACP Kennedy	Victoria Quevedo Mora
Representante de Danza	CLACP Kennedy	Amparo del Carmen Valencia de Vargas
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	CLACP Kennedy	María Orfi Mejía
Delegado del Consejo Local de Discapacidad.	CLACP Kennedy	Gloria Estrada
Representante de Mujeres	CLACP Kennedy	Magda María Sánchez Lloreda
Representante Emprendimiento cultural	CLACP Kennedy	Leonel Baruc Tautiva Núñez
Infraestructura cultural	CLACP Kennedy	Diana Carolina Rodríguez
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP Kennedy	Herley Molano Garzón
Profesional SCRD	Secretario Técnico	Carlos Enrique Garzón Dueñas
Profesional IDARTES	Delegado Mesa sectorial	Javier González
Alcaldía Local	Alcaldía Local Kennedy	Paola Vargas

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha:28 de abril de 2022

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD- DALP Apoyo Técnico	Mariluz Castro Bernal
Alcaldía Local de Kennedy - Participación	Lesmang Orzon Otavo Aparicio
Profesional ECL	María Genobeba Ramírez
Profesional IDPC	María Angélica Ramírez
Profesional SCRDP-Participación	Oscar Villarraga
Profesional ECL	Ilse Lorena Salcedo
Profesional IDPAC	Edna Paredes
Profesional IDARTES	Pedro Lozano

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Literatura	CLACP Kennedy	Andrés Eduardo Zarate Orjuela
Delegado de Cabildos Indígenas	CLACP Kennedy	Nelson Basto


No. de consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 18
 No. de consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 16
 Porcentaje % de Asistencia 88.88%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.
4. Inasistencias de delegación y aplicación artículo 62 del Decreto 480 de 2018. Decisión sobre elecciones atípicas. (SCRDP-CLACP).
5. Información de reapertura ECL componente B Kennedy (María Ramírez- IDARTES)
6. Seguimiento a Escuelas de Formación Artística en la localidad. (Alcaldía Local)
7. varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio al encuentro, el secretario técnico solicitó el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha:28 de abril de 2022

El **presidente del CLACP Roberto Vidal**, dio la bienvenida a todos los asistentes a la sesión, la cual fue aplazada para el 28 de abril por múltiples causas. Sin embargo, debe ser regulada para el tercer jueves de cada mes ya que esto está establecido.

1. Verificación del quórum.

El secretario técnico de la SCRD dio la bienvenida a los integrantes y agradeció la asistencia virtual, posterior a ello, realizó el llamado a lista de los integrantes del CLACP se cuenta con quórum decisorio y deliberatorio por tal motivo se inicia la sesión ordinaria del mes de abril.

2. Aprobación del orden del día.

El **secretario técnico Carlos Garzón**, llevo a cabo lectura del orden del día, por parte de la alcaldía se sugiere tener en cuenta la presentación del profesional de IDARTES y por parte de Javier González se solicitó dar un espacio para dar a conocer en que está el proceso de reapertura de ECL. Al respecto el secretario técnico manifestó que hará su presentación en varios y el punto de la reapertura se socializará en el punto 5. Sin ninguna otra observación se da por aprobado el orden del día.

3. Elección del presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy.


El **presidente del CLACP Roberto Vidal**, contextualizo a partir del decreto 480 y el reglamento interno el presidente del consejo se escoge en el mes de abril de cada año, indico que se han tenido dos presidentes Leonel Tautiva 2019-2020, por dinámica de la pandemia donde se expide el decreto de emergencia sanitaria se decide continuar en ese periodo con el consejero Leonel Tautiva donde se alcanzaron varios objetivos como atender más de 250 artistas con ayudas alimentarias, gestión de mercados. Adicionalmente, en el marco del convenio de la OEI se formuló un proyecto donde se dará a conocer una cartilla de memorias y experiencias que evidencian lo gestionado en estas vigencias, posteriormente, para el 2021-2022 se escoge a Roberto Vidal, en esta sesión se busca seleccionar un nuevo presidente, en primer lugar se deben definir unos postulados con el propósito que sigan el curso de las acciones del consejo.

El **secretario técnico Carlos Garzón**, expuso lo estipulado en el reglamento interno frente a la coordinación del CLACP:

- Estará constituida por el presidente, suplente y secretaria técnica de la instancia, se elegirá por mayoría simple de acuerdo con el quórum definido, este tendrá un año de periodo.
- Cuando no pueda estar presente lo representará el suplente.
- Cuando tenga 3 fallas sin justificación alguna, será reemplazado por el siguiente en votaciones.

El **consejero Jorge Rodríguez**, manifestó que lo más viable es que el consejero Roberto siga en la presidencia.

El **secretario técnico Carlos Garzón**, resaltó la importancia de rotar los liderazgos, dar continuidad a los procesos y de igual manera la participación de las consejeras en el proceso.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha:28 de abril de 2022

La **consejera Rosalba Silva**, manifestó su molestia frente a la baja participación de los consejeros, debido a que no están asistiendo y solo están participando los mismos, es importante revisar este tema al interior del consejo. Debido a la virtualidad el consejo se dispersó, pero eso no significa que no estén trabajando por el sector. Al respecto el **presidente del CLACP Roberto Vidal** resaltó que es complejo lograr la participación de todo el consejo y debido a esto se habla del quórum el cual se cumple en el momento para realizar la sesión.

Debido a que solo se presentó una sola postulación para la presidencia del CLACP el **secretario técnico Carlos Garzón**, postuló a la consejera Blanca Lilia Medina, quien acepto la postulación. Sin embargo, no se podría comprometer por un viaje que tiene programado.


Votantes	Roberto Vidal	Blanca Medina
Blanca Lilia Medina	X	
Mauricio Alemán	X	
Herley Molano	X	
Victoria Quevedo	X	
Jorge Rodríguez	X	
Orfi Mejía	X	
Roberto Vidal	X	
Rosalba Silva		X
Gloria Estrada		X
Amparo Valencia	X	
Paola Vargas	X	
Javier González	X	
Carlos Garzón		X
TOTAL VOTOS	10	3

Se ratifica al consejero Roberto Vidal como coordinador principal del CLACP con un total de 10 votos y a la consejera Blanca Lilia con 3 votos queda como la suplente del consejo.

4. Inasistencias de delegación y aplicación artículo 62 del Decreto 480 de 2018. Decisión sobre elecciones atípicas. (SCRD-CLACPK).

El **secretario técnico Carlos Garzón**, llevo a cabo lectura del artículo 62, adicional dio a conocer que envió un correo a corte de 2021 a los consejeros que tienen más de dos fallas, se busca revisar y validar esta información.

El **profesional de la SCRD Oscar Villarraga**, manifestó que una vez se envió el correo a todas las personas que tienen inasistencias, lo único que se solicita es que se envíe la respectiva justificación, el consejo entra a deliberar si

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha: 28 de abril de 2022

acepta o no dichas justificaciones, cuando se aplica el artículo 62 debe quedar registrado en el acta a quienes se les aplica la norma y en qué fecha, una vez firmada y radicada el acta en ORFEO, se debe remitir al equipo de participación notificando a los consejeros que vayan a reemplazar con el fin de revisar los siguientes en lista, se envía una invitación para que haga parte de esta instancia, en el caso de que no acepten se debe informar al consejo para que se inicie un proceso de elecciones atípicas donde se debe elegir un comité para que redacte la solicitud de aval allí se relacionan los sectores a elegir, mecanismos de elecciones, calendario, este se remite al equipo de participación para esto se cuenta con un tiempo de diez (10) días hábiles para responder, cuando se de el aval se debe seguir el calendario de las elecciones atípicas, por último se procede con la resolución.

El secretario técnico Carlos Garzón, socializó el documento con el cual se basaron para enviar los correos electrónicos:

El **consejero Herley Molano**, para la vigencia del 2021 cuenta con 3 fallas, quien manifestó que desea continuar en el consejo aclarando que en el mes de septiembre hubo una inconsistencia debido a que el formulario de asistencia no se compartía durante la sesión, Al respecto el **secretario técnico** solicitó se remita un correo con esta justificación para que se valide si se aceptan o no estas justificaciones.

La **consejera Rosalba Silva**, indicó que se ha perdido año y medio donde no han participado varios consejeros como el de patrimonio, circo y las delegaciones, solicitó revisar las actas de la vigencia 2021 donde se aprobó y nunca se ejecutó, resaltó que algunas justificaciones se envían al correo del consejo al cual no tiene acceso la secretaria técnica, quien elabora las actas.

El **presidente del CLACP Roberto Vidal**, manifestó que ya se hizo todo el proceso donde se envió el 22 de abril de 2021 el correo a la Secretaria el cual no fue aprobado por la Oficina de Participación, manifestando que no se justificaba el ingreso de nuevos sectores, remitió los correos donde se hizo todo el procedimiento que se rechazó, durante toda la vigencia 2021 hubo consejeros que no participaron, solicitó se de curso a la solicitud y no se borre el proceso de gestión documental elaborada en el primer año de presidencia, remitió nuevamente los correos a Oscar Villarraga con el fin de que se siga el proceso correspondiente.

El secretario técnico Carlos Garzón, manifestó que se comunicó con la antigua secretaria técnica quien indicó que en la vigencia 2021 no se aplicó artículo 62 y que estaba pendientes del proceso de elecciones atípicas, que se envió un documento al CLACP por parte de Participación para que se hicieran unos ajustes.

El **profesional de la SCR D Oscar Villarraga**, resaltó que en el correo devuelto se solicitó la subsanación de algún proceso, en cuanto a circo y bandas de marcha no se tienen inconveniente con retomar el proceso, se comprometió a revisar los ajustes que se deben efectuar, por otro lado, si se van a aceptar las justificaciones de las inasistencias se debe seguir el procedimiento que se ha escogido, con el fin de no tener reprocesos.

El **presidente del CLACP Roberto Vidal**, hizo la claridad frente a la confusa distribución de fallas debido a que hasta el año pasado se había determinado el medio era el WhatsApp. Sin embargo, la secretaria técnica no realizaba el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha: 28 de abril de 2022

respectivo descargue de las inasistencias, debido a esto para esta vigencia se tomó la decisión que será por correo electrónico.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones del consejero Herley Molano.**

El **consejero Jorge Rodríguez**, cuenta con 8 inasistencias. Al respecto manifestó que esas fallas no aplican debido a que él llegó en la vigencia 2021, indicó que cuenta con dos fallas las cuales se justificaron a través de WhatsApp. Su intención es continuar en el consejo.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones del consejero Jorge Rodríguez.**

La **consejera Amparo Valencia**, cuenta con 4 fallas, indicó que desea continuar en el consejo y sus fallas se debieron a temas de salud las cuales fueron notificadas desde el mes de agosto hasta noviembre y nunca se aplicaron las justificaciones.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones de la consejera Amparo Valencia.**

El **consejero Mauricio Alemán**, cuenta con 3 inasistencias, resaltó que esas fallas no aplican y que el documento está desactualizado, indicó que desea continuar en el consejo.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones del consejero Mauricio Alemán**

Con respecto al consejero **Andrés Eduardo Zarate** no se encuentra en la sesión.


El **presidente Roberto Vidal** resaltó que él no se encuentra en el país, se debe ratificar la renuncia, de acuerdo con lo anterior el **secretario técnico** propuso aplicar el artículo 62. **Por unanimidad se decide aplicar el art 62**, reconociendo el trabajo del consejero durante el tiempo que estuvo presente en la instancia de participación.

La **consejera Magda Sánchez**, cuenta con 9 inasistencias, expuso que después de la pandemia ha tenido mucho trabajo represado, resaltó que la gestión que ha llevado a cabo por el sector de mujeres expuso que desea continuar representando el consejo, al respecto el **presidente del CLACP** indicó que el espacio tiene sentido cuando se coopera con el ejercicio, el posicionamiento del consejo a otros sectores ha estado presente la consejera por tal motivo acepta su justificación. Sin embargo, quedaría bajo el compromiso de asistir y participar activamente en las sesiones del CLACP.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones del consejero Magda Sánchez**

Consejera Diana Carolina Rodríguez, para el caso de la consejera el presidente del CLACP propuso, no aplicar artículo 62 debido a que la consejera está en un proceso de supervivencia personal fuera de la ciudad. Sin embargo, desea continuar en la instancia de participación, propuso esperar a que la consejera haga presencia y se manifieste. Al respecto, el **profesional Oscar Villarraga**, indicó que esta sesión es para realizar los respectivos descargos, si todo el consejo acoge esta propuesta no se aplicaría el artículo 62 teniendo en cuenta los aportes a la localidad, entre más se prolongue el proceso se presentara más dificultad en completar el quórum.

La **consejera Blanca Medina**, resaltó que se debe destacar el trabajo de la consejera Diana en cuanto al proceso de la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha:28 de abril de 2022
 casa de la cultura y otros procesos. Sin embargo, en términos de estadística se busca que se pueda completar el quórum en las sesiones, sin desmeritar el trabajo realizado por cada consejero, indico que la consejera esta aportado en el proceso que se esta llevando a cabo con la OEI.

Debido a que la **consejera Victoria Quevedo**, no respondió al llamado en el momento de recibir sus justificaciones, intervinieron varios consejeros para indicar que ella ha estado presente en las sesiones y ha participado en las mismas, de acuerdo con esto se pregunta por parte del secretario técnico si acepta que se quiten las fallas.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones del consejero Victoria Quevedo.**

El **consejero Leonel Tautiva**, ratificó su apoyo al consejero Roberto Vidal teniendo en cuenta que ha realizado una buena labor como presidente, en cuanto al tema de las fallas indico que sus ausencias se han dado por motivos laborales y se han dado a conocer q través de correo y WhatsApp, indicó que está interesado en continuar con el proceso como consejero.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones del consejero Leonel Tautiva.**

Continuando con el proceso el **secretario técnico Carlos Garzón**, manifestó que se envió correo electrónico a Nelson Basto delegado de cabildos indígenas, correo que reboto, por tal motivo queda como compromiso entablar otro medio de comunicación para poderlo citar a la próxima sesión. Con respecto a la delegada del sector de discapacidad Ayda Pilar Navarrete ya tiene un debido proceso con radicado No. 20217100053272.

De acuerdo con el tema del consejero Nelson Basto el **presidente del CLACP Roberto Vidal**, resaltó que no asiste desde el 2020, adicional no esta en la localidad de Kennedy por tal motivo indicó que se debe aplicar el artículo 62. Debido a que es un delegado se debe asignar un nuevo representante por parte de la mesa.

- **Se acepto por parte del consejo aplicar el artículo 62 al delegado Nelson Basto.**

La delegada Gloria Estrada, manifestó que fue nombrada para representar el sector de discapacidad en esta instancia de participación (Consejo Local de Discapacidad), con el fin de aportar sus conocimientos.

La **Consejera Diana Carolina Rodríguez**, reconoció que ha estado ausente del espacio debido a su trabajo ya que le implican viajar a zonas donde no hay señal para poderse conectar, en el momento se generaron unos cambios de roles que le permiten acomodar sus horarios para poder hacer presencia en las sesiones del consejo.

Ante lo expuesto por la consejera el **presidente del CLACP Roberto Vidal**, hizo un reconocimiento del trabajo de la consejera durante el tiempo que ha ejercido su labor, adicional fue una ganadora de unos de los premios para el fortalecimiento del consejo. Por otro lado, solicitó a la consejera no faltar a las sesiones que faltan para culminar su periodo.

- **Se acepto por parte del consejo las justificaciones del consejero Diana Rodríguez.**

El **profesional de la SCR D Oscar Villarraga**, indicó que el paso a seguir es aprobar y firmar el acta por las partes

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha: 28 de abril de 2022 correspondientes, se remite al equipo de participación de la SCR D donde se indique a quienes se les aplico artículo 62, solicitan segundos en lista, por parte de la Secretaria se notificara si hay segundo en lista o si se debe hacer elecciones atípicas. Adicional solicita al presidente remita los correos que se enviaron el año pasado al secretario técnico para que se revise el caso y de esta manera continuar con el proceso.

5. Información de reapertura ECL componente B Kennedy (María Ramírez- IDARTES)

La profesional de ECL María Genobeba Ramírez e Ilse Salcedo, socializaron el proceso de ECL:



¿Qué es el Programa Distrital de Estímulos?

- Estrategia de fomento del sector arte, cultura y patrimonio de Bogotá.
- Pretende fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas privadas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales.

Convocatorias Públicas:

- Becas.
- Pasantías.
- Residencias.

Premios como reconocimiento a obra o trayectoria.

Estímulos a Jurados designados para evaluación.

¿Cómo el participante puede acceder al Programa Distrital de Estímulos?

SICON

BECA ES CULTURA LOCAL PARA LA ARTICULACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO ENTRE MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS DE KENNEDY (Reactivación Económica).
<https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1670>

BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY (Cultura).
<https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1632>

Recomendaciones generales para la inscripción

- La inscripción se realiza únicamente en línea, no se aceptan documentos en físico.
- El mismo usuario le servirá para participar como: persona natural, agrupación, persona jurídica y jurado.
- Lea atentamente el documento de Condiciones Generales de Participación.
- Verifique requisitos y condiciones específicas de la convocatoria de su interés.

Recomendaciones generales para la inscripción

- El participante solo puede presentar una propuesta en cada convocatoria del PDE, incluyendo sus categorías. Se puede presentar en todas las convocatorias, pero debe tener en cuenta: perfil específico, restricciones y número de estímulos a ganar.
- Cada participante podrá resultar ganador de máximo dos (2) estímulos del PDE. Podrá ganar tres (3) estímulos en el caso en que uno (1) de ellos sea como Jurado*
- Cuando la convocatoria tenga categorías, debe asegurarse de inscribirse en la correcta.
- Es responsabilidad del participante hacer seguimiento de fechas, trámites y la verificación del estado de su propuesta en la plataforma web del PDE.
- El documento de las CGP establece que la documentación administrativa es subsanable. Para ello, el participante tendrá tres (3) días hábiles posterior a la publicación del listado correspondiente, para aportar los documentos.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha: 28 de abril de 2022

Kennedy

Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de la localidad de Kennedy.

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, aúnan esfuerzos en el Programa Es Cultura Local, con el propósito de promover procesos de asociatividad, solidaridad o cooperación entre MiPymes o emprendimientos de la localidad que presenten propuestas para: intercambio de conocimientos o experiencias, intermediación para la comercialización de productos o servicios, préstamos, apoyo a través de recursos materiales o simbólicos, entre otras formas de colaboración conjunta.

El premio está dirigido a todos aquellos procesos que hacen parte de la economía cultural y creativa, la cual involucra más de 80 actividades, por ello aquí incluimos sólo algunos ejemplos con el fin de proporcionar una idea general. Sin embargo, es importante que los(as) interesados(as) en participar, consulten el "Anexo 1. Actividades de la Economía Cultural y Creativa", que contiene la lista detallada de actividades, lo que puede ampliar sus posibilidades de participación.



Ejemplos de actividades económicas que pueden participar (ver anexo 1):

- ❑ **Artes visuales:** curaduría, ilustración, escultura, pintura, dibujo, caricatura, performance, fotografía, entre otros.
- ❑ **Artes escénicas y espectáculos:** producción de conciertos o funciones, creación teatral o en danza, entre otros.
- ❑ **Educación en artes, cultura y economía:** procesos o escuelas de formación en artes, entre otros.
- ❑ **Patrimonio cultural:** conservación de parques, bienes muebles o inmuebles, manejo de archivos o bibliotecas, funcionamiento de museos, entre otros.
- ❑ **Turismo cultural:** promoción y guía turística, servicios de alojamiento, entre otros.
- ❑ **Actividades manufactureras de la economía creativa (artesanas):** fabricación de muebles, zapatos, productos textiles, elaboración y comercialización de artículos en cuero, metal, madera o cestería, entre otros.
- ❑ **Actividades asociativas:** asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, entre otros.
- ❑ **Audiovisual:** producción de películas, videos, programas o comerciales, creación de contenidos audiovisuales, animación digital, video juegos entre otros.

[www.espalacio.com.co](#) [www.espalacio.com.co](#)



Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de la localidad de Kennedy.

Línea estratégica: Economía Cultural y Creativa
Área: Interdisciplinar / transdisciplinar

Beca Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas culturales y creativas de la localidad de Kennedy.

Línea estratégica: Economía Cultural y Creativa
Área: Interdisciplinar / transdisciplinar

Número de estímulos: 40

Total de recursos: \$ 816.290.680

Descripción general de los recursos a otorgar: Se otorgarán cuarenta (40) estímulos,

por un valor individual de veinte millones cuatrocientos sesenta y siete pesos (\$20.407.267).

El valor de los recursos está sujeto a las retenciones de ley.

Categoría: Emergentes

Número de estímulos: 11

Total de recursos: \$ 243.482.019

Descripción general de los recursos a otorgar: Se otorgarán 11 estímulos, cada uno

por un valor de veintidós millones ciento treinta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos (\$22.134.729).

El valor de los recursos está sujeto a las retenciones de ley.

Categoría: Iniciativas consolidadas

Número de estímulos: 23

Total de recursos: \$ 617.107.963

Descripción general de los recursos a otorgar: Se otorgarán 23 estímulos, cada uno

por un valor de veintidós millones ochocientos treinta mil setecientos ochenta y un pesos (\$26.830.781).

El valor de los recursos está sujeto a las retenciones de ley.



Quiénes pueden participar?

Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de la localidad de Kennedy.

Participante	Perfil específico del participante
Agrupación	Conformadas por cuatro o más integrantes colombianos(as) o extranjeros(as) mayores de 18 años, residentes de manera permanente en Bogotá, específicamente en la localidad de Kennedy. Sus integrantes deben contar con una trayectoria de mínimo 6 meses. Nota: Tenga en cuenta que, si la propuesta de articulación y colaboración es entre 4 personas naturales, debe inscribirse como agrupación.
Persona Jurídica	Con o sin ánimo de lucro, cuyo domicilio principal o alguna de sus sedes esté ubicada en la localidad de Kennedy, con mínimo 6 meses de trayectoria. Es importante aclarar que el concepto de persona jurídica incluye: (i) unipersonal; o (ii) accionista único en una sociedad por acciones simplificada SAS; Sociedad Limitada; (iii) Sociedad Anónima; (iv) Sociedad por acciones simplificada; (v) Sociedad en Comandita Simple o por Acciones; y (vi) Sociedad Colectiva. Asociaciones con régimen civil; Corporaciones, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y las Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

Derechos de los ganadores

BECA ES CULTURA LOCAL PARA LA ARTICULACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO ENTRE MIPYMES O EMPRENDIMIENTOS DE KENNEDY

Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.9 de las Condiciones generales de participación, los ganadores tienen derecho a recibir el estímulo en las siguientes condiciones:

1. Un primer y único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las Condiciones Generales de Participación.

Nota 1: Los desembolsos se harán posterior verificación y validación de la documentación requerida para el pago. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos en la programación de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha: 28 de abril de 2022

Derechos de los ganadores

BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y CREATIVAS DE KENNEDY

Adicionalmente a lo establecido en el numeral 7.9 de las Condiciones generales de participación, los ganadores tienen derecho a recibir el estímulo en las siguientes condiciones:

- Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y posterior al cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las Condiciones Generales de Participación.

Nota 1: Los desembolsos se harán posterior verificación y validación de la documentación requerida para el pago. Dichos desembolsos están sujetos a la disponibilidad de recursos en la programación de pagos que realice la entidad. Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

Fechas importantes

- ★ Fecha de apertura: **21 de abril del 2022**
- ★ Fecha de cierre: **23 de mayo del 2022**
- ★ Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar: **31 de mayo del 2022**
- ★ Fechas de subsanación: **1-2-3 de junio del 2022**
- Publicación listado definitivo: **8 de Junio del 2022**
- Deliberación: **28-29 /6/2022**
- Publicación de ganadores: **6 de Julio**
- Fecha máxima de ejecución: **31/08/2022**

Insumos y servicios permitidos

Insumos o servicios permitidos	Insumos o servicios no permitidos
Compra de materiales o materia prima* * Insumos que hacen parte de la cadena o el ciclo de producción.	Compra de bienes inmuebles o muebles (vehículos, celulares, equipos de oficina, cómputo o video), adecuaciones o reparaciones físicas y locativas.
Pago por servicios de consultorías o asesoría.	Pago de servicios públicos, arrendamientos de sedes, impuestos, pólizas, multas o sanciones.
Pago por servicios orientados al marketing y fortalecimiento de la imagen corporativa.	Pago nómina del equipo de trabajo o parafiscales y gastos de viajes.
Adquisición de software o licenciamiento de tecnologías.	Pago de procesos de formación o capacitaciones que no estén relacionadas con el proyecto productivo.
Alquiler de stands o vitrinas comerciales.	

Anexos

- Anexo 1. Actividades de la economía Cultural y Creativa.
- Anexo 2. Declaración juramentada del lugar de residencia.


Formatos

- Formato presentación de propuesta: Beca Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas culturales y creativas de Kennedy
- Formato presentación de propuesta: Beca Es Cultura Local para la articulación y trabajo colaborativo entre MiPymes o Emprendimientos de la Localidad de Kennedy

Una vez socializado el proceso de reapertura de Es Cultura Local (ECL), la profesional procedió a dar una breve explicación de como realizar el proceso en la pagina del SICON donde se debe tener en cuenta datos básicos, fechas importantes, justificación, objeto de la beca, tipo y perfil de participante, personas que no pueden participar, perfiles de jurados, documentos administrativos los cuales son subsanables, documentos técnicos que no son subsanables en lo que se encuentra el formato de presentación de la propuesta, soportes que permitan conocer los antecedentes del proponente. Llevo a cabo la explicación de las becas que se tienen abiertas para participar compartió el enlace para que puedan acceder a la información.

La **profesional de la Alcaldía Local Paola Vargas**, dio a conocer que se llevo a cabo una rueda de prensa a medios comunitarios en la Alcaldía, indico que el sábado 30 de abril se llevará a cabo la “Feria Kennedy al Barrio” donde se cuenta con un punto de atención de ECL, Facebook Live a las 9:00 am por la página de la Alcaldía.

El **presidente del CLACP Roberto Vidal**, manifestó que se ha podido evidenciar un fortalecimiento importante, indico que el proceso de ECL ha sido un proceso con el cual se ha visto un fortalecimiento en el sector, pregunto cuál será el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha:28 de abril de 2022
método de articulación entre la Alcaldía e IDARTES para realizar la selección de los proyectos y que pertenezcan a la localidad de Kennedy, debido a que varios agentes han manifestado que hay personas que son de otras localidades y se benefician de los recursos de esta localidad. Por otro, lado el tiempo de ejecución de la beca es muy corto, situación que puede ser contraproducente.

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes de presidente del CLACP, la **profesional de ECL María Genobeba Ramírez** intervino para manifestar que se lleva a cabo la revisión de la documentación, revisión de las certificaciones que acrediten la participación de las organizaciones dentro de la localidad, certificado de permanencia, adicional los jurados hacen una revisión de los documentos.

El **presidente del CLACP Roberto Vidal**, solicitó se tenga en cuenta al consejo ya que desde esta instancia se cuenta con una base de datos de las organizaciones y artistas de la localidad.

El **profesional de IDARTES Javier González**, hizo la invitación a los consejeros para que se presenten como jurados, teniendo en cuenta que esto les permite llegar a los agentes culturales.

La **profesional de ECL Ilse Salcedo**, dio respuesta con respecto al tiempo de ejecución de la reapertura del proceso de ECL, tiene que ver con la propuesta de la trayectoria, de los procesos que se llevan a cabo, la ejecución no es amplia teniendo en cuenta los tiempos administrativos.

La **consejera Rosalba Silva**, propuso que se haga una reunión donde se especifique como son las certificaciones que se deben presentar para este proceso, se tiene un vacío de estructura cuando se participa como jurado.

La **profesional de ECL María Genobeba Ramírez**, dio a conocer que muchas propuestas quedaron rechazadas por el tema de los documentos técnicos los cuales no son subsanables, reitero que se debe leer muy bien las convocatorias y las condiciones técnicas de participación.


Dando respuesta a la inquietud de la consejera Rosalba la **profesional de ECL Ilse Salcedo**, manifestó que las certificaciones deben tener una fecha de inicio y una fecha final y un objeto, adicional se pueden adjuntar otros documentos donde se demuestre la labor que se ha realizado.

6. Seguimiento a Escuelas de Formación Artística en la localidad. (Alcaldía Local)

Por unanimidad se abordará el tema en la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2022

7. varios.

El **presidente del CLACP Roberto Vidal**, hizo referencia al convenio de la OEI la cual ha presentado resistencia a la propuesta que se presento desde el consejo, propuesta que trabaja sobre la memoria del consejo representado a través

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha: 28 de abril de 2022 de una cartilla, videografo, un foro de socialización y un encuentro del CLACP. Sin embargo, la OEI está enfocado a que se haga un fortalecimiento en dotación hecho que se ha justificado debido a que llega un nuevo consejo y no se va a garantizar que a estos equipos se les de un buen uso. Debido a todo lo anterior resaltó que el proyecto ha sido aprobado, indicó que ya se radica la ficha técnica con metodología, se ajusto el presupuesto, la cartilla quedara de 20 páginas a color, se aprobó el presupuesto para el vídeo, cada consejero debe enviar por escrito de lo que desea registrar en la cartilla. Propuso que se realice un encuentro con los consejeros que están dentro de la propuesta, el próximo miércoles 04 de mayo 9:00 am. Propuso organizarse por UPZ

- UPZ Timiza: Herley, Amparo, Mauricio, Victoria y Baruc
- Para los consejeros que no puedan asistir el miércoles, se propone que asistan el sábado 7 de mayo.
- Quedo aprobado el recurso por la exposición de ponencia de \$400.000 más de \$20.000 de materiales.

Porcentaje 85.71% de Cumplimiento del Orden del Día


III. CONVOCATORIA

Próxima sesión ordinaria 19 de mayo de 2022

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
6	Abordar el seguimiento a Escuelas de Formación Artística en la localidad, en sesión ordinaria de mayo	Roberto Vidal	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión extraordinaria de abril	Mariluz Castro
Enviar actas para aprobación por parte del consejo antes del 19 de mayo.	Secretario técnico Carlos Garzón
Revisar ajustes que se deben hacer a la solicitud de elecciones atípicas, con el fin de retomar el proceso.	Profesional SCR D Oscar Villarraga
Agendar reunión con secretaria técnica y Participación de la SCR D para aprobar el acta.	Presidente CLACP – Secretario técnico Carlos Garzón- Profesional SCR D Oscar Villarraga

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 04 Fecha:28 de abril de 2022

Compartir al CLACP el calendario de reapertura ECL	Profesional María Genobeba Ramírez
Compartir al CLACP las piezas comunicativas de las becas ECL	Secretario técnico Carlos Garzón
Enviar formulario diligenciado por parte de los consejeros que participaran en la ponencia	CLACP
DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se abordaron desacuerdos.	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy la presente acta se firma por

Roberto C. Vidal
Presidente CLACP Kennedy

Carlos Garzón
Secretario Técnico de CLACP
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Revisó: Secretario Técnico Carlos Garzón DALP/SCRD
Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD